LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO DEL PROGRAMA - FEEI - ID N° 418.391"

INFORME DE EVALUACION – ECONÓMICA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 (diecisiete) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 30/2022 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Dr. Raúl Aguilera Méndez**, Coordinador General del Programa, el **Lic. Luis Ortigoza**, Jefe del Departamento de Auditoría y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2022 -"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO DEL PROGRAMA - FEEI"**, individualizado con el **ID N° 418.391**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**..

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 4° "*Excepción*" inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que el servicio requerido en el presente proceso licitatorio, es de vital importancia para el cumplimiento de las tareas y objetivos de la Institución, por tanto, resulta una alta prioridad para la ANEAES garantizar el servicio de consultoría para la evaluación de medio término del programa - FEEI a fin de poder cumplir con el cronograma ya establecido por el CAFEEI.

1. **ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL SOBRE N° 1:**

a) **Informe de Evaluación Técnica:** En el informe de evaluación técnica realizado en fecha 7 de noviembre de 2022, se recomendó la apertura del sobre económico del oferente **Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios**, dado que ha cumplido con el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme a la puntuación final alcanzada, la cual se detalla a continuación.

Oferente	Puntaje total evaluación técnica
Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios	94

2. **ACTO DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el dieciséis de noviembre del corriente año, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del oferente, expresando una cotización por un monto total, según el siguiente detalle:

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. Luis Daniel Ortigoza Román
Auditoría Interna Institucional
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

N°	Oferente	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA Incluido)	En letras
1	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios	desarrollo@desarrollo.edu.py	Gs. 150.000.000.	Guaraníes cincuenta millones.

Documentos solicitados	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios
a) Formulario de Oferta económica* (SOBRE N° 2)	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta

3. **VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE:**

"Servicio de consultoría para la evaluación de medio término del programa - FEEI - LCO N° 02/2022 - ID N° 418.391"		Precio Referencial		Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del servicio	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Servicio de consultoría para la evaluación de medio término del programa FEEI.	150,000,000	150,000,000	150,000,000	150,000,000	172,500,000	112,500,000
		Precio total:	150,000,000		150,000,000		

2.1. VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha comparado los precios ofertados con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que el mismo, se encuentra dentro de los porcentajes establecidos en la citada resolución, por lo que cumplen con lo dispuesto en la normativa.

2.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 62° in fine del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a verificar el formulario de precios presentada por el oferente, teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que el mismo no contiene errores aritméticos.

2.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que el oferente ha presentado el certificado requerido, por tanto, de conformidad a lo establecido en las normativas aplicables, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. Luis Daniel Ortigoza Román
Auditoría Interna Institucional
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (costo de oferta) * 100

4.1. El Oferente **Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios** cotizó un **monto total de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)**, como es la única oferta, se le asigna los **100 puntos.**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.
Puntaje Total= 0,80 * (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,20 * (Puntaje Propuesta Económica)

Seguidamente se realiza la siguiente operación para obtener el puntaje total:

- **Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios:**
  Puntaje Total= 0,80 * (94) + 0,20 * (100) = 92,4 puntos.

	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios
Puntaje Total Obtenido	**95,2 Puntos.**

4 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 prohibiciones y limitaciones**, dando como resultado lo que sigue:

Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios	
Sra. Cinthia María Clefira Fleitas Rodríguez - C.I.C. N° 701.151 No Registra Datos	Sra. Raquel Marithé Gómez de Fleitas - C.I.C. N° 903.402 No Registra Datos
Sr. Jorge María Marín Postigo - C.I.C. N° 736.621 No Registra Datos	

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que tanto los representantes y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. El comité analiza las bases de datos del SINARH.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de oferta de conformidad a la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y al Decreto N° 2992/2019, de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. Luis Daniel Ortigoza Román
Auditoría Interna Institucional
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Públicas (DNCP), que dispone: *"Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**"*, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 418.391** al oferente **Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios** con **RUC N° 80023788-9**, por un **Monto Total de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)**, según el precio unitario que fue presentado por el oferente mencionado, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 3

"Servicio de consultoría para la evaluación de medio término del programa - FEEI - LCO N° 02/2022 - ID N° 418.391"					Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	80101507-005	Servicio de consultoría para la evaluación de medio término del programa FEEI.	**1**	Unidad	150,000,000	150,000,000
					Precio total:	**150,000,000**

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Lic. Luis Ortigoza
Jefe del Departamento de Auditoría

Dr. Raúl Aguilera Méndez
Coordinador General del Programa

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO DEL PROGRAMA - FEEI - ID N° 418.391"

INFORME DE EVALUACIÓN - TÉCNICA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 7 (siete) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 30/2022 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Dr. Raúl Aguilera Méndez**, Coordinador General del Programa, el **Lic. Luis Ortigoza**, Jefe del Departamento de Auditoría y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2022 -"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO DEL PROGRAMA - FEEI"**, individualizado con el **ID N° 418.391**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 4° "*Excepción*" inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que el servicio requerido en el presente proceso licitatorio, es de vital importancia para el cumplimiento de las tareas y objetivos de la Institución, por tanto, resulta una alta prioridad para la ANEAES garantizar el servicio de consultoría para la evaluación de medio término del programa - FEEI a fin de poder cumplir con el cronograma ya establecido por el CAFEEI.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 589/2022, del 29 de agosto de 2022, remitió a la Coordinación de Contrataciones, los términos de referencia del llamado para el Servicio de consultoría para la evaluación de medio término del programa - FEEI; se previó un monto total de Gs. 236.260.000 (guaraníes doscientos treinta y seis millones doscientos sesenta).

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 30, conforme a la siguiente distribución:
Actividad 3, 266 – Consultorías, Asesorías e investigaciones, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	03	266	Consultorías, Asesorías e investigaciones	30	76	99	236.260.000.

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Luis Daniel Ortigoza Román
Departamento de Auditoría Interna
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el tres de noviembre del corriente año, se procedió a la apertura del Sobre N° 1 – Oferta Técnica presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), según el siguiente detalle:

N°	Oferente
1	**Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada por el oferente **Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios**, cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios
a) Formulario de Oferta Técnica *	Cumple
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación en el inciso b) numeral 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, este Comité procedió a verificar si la oferta presentada por el oferente **Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios**, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple

Lic. María Isabel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Luis Daniel Ortigoza Román
Depart. Interna
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dr. Cristian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 y la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021).	6,63
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021).	0,35
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo).	82,32%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Pro Forma del Curriculum Vitae del Consultor.	Cumple

Analizada las documentaciones presentadas por el oferente **Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Licenciada Mirel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Luis Daniel Ortigoza Roman
Departamento de Auditoria Interna
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Este comité de evaluación, procedió a verificar si los documentos presentado por el oferente **Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios**, cumple los requisitos técnicos indicados en la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), que se detalla a continuación:

Factores	Puntos
a. Antecedente de la Firma Consultora	20
b. Calificación y experiencia del personal clave asignado, incluye un coordinador general y dos especialistas senior en evaluación de programas/proyectos.	40
c. Propuesta Técnica.	40
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente en su propuesta técnica será de 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien). Se utilizará el método de selección de calidad y costo, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos en la legislación de contrataciones públicas y el Reglamento N° 49/2017 del CAFEEI.

Ponderación de los antecedentes de la Firma Consultora: se tomará en cuenta la experiencia de la firma en evaluación de programas/proyectos sociales, demostrada a través de contratos culminados con constancia de recepción de al menos 3 (tres) programas/proyectos en los últimos 7 (siete) años.

Ponderación de calificación y experiencia del personal clave: se considerarán la formación académica, los años de trabajo, la experiencia en trabajos de evaluación en programas/proyectos especialmente las realizada a programas/proyectos sociales.
El personal clave estará conformado como mínimo por un Coordinador General, y dos Especialistas Senior en Evaluación de programas/proyectos.
Propuesta Técnica: El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. La misma deberá detallar claramente las actividades que serán desarrolladas, el tiempo para el logro de los objetivos de la consultoría, así como la metodología propuesta para el logro del objetivo propuesto en el presente llamado.

Los puntajes serán asignados según la descripción contenida en el siguiente cuadro:

A. ANTECEDENTE DE LA FIRMA CONSULTORA:	Puntos	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios
Experiencia de la firma en evaluación de programas al menos de 3 programas en los últimos siete años (excluyente) Se otorgará: • 5 puntos por cada evaluación de programas/proyectos sociales liderados por instituciones públicas. • 4 puntos evaluaciones de programas/proyectos sociales liderados por el sector privado.	20	20

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES
María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES
Lic. Luis Daniel Urrigoza Romero
Departamento de Auditoría Interna
ANEAES
Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

B. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

Se puntuará hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos conforme al siguiente detalle:

- **Coordinación General (uno):** 20 puntos.
- **Especialista senior en evaluación de programas/proyectos sociales (dos):** 20 puntos, a razón de 10 puntos cada especialista.

1. Coordinador General:		Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios
COMPONENTES REQUISITOS:	Puntos	
Profesional Universitario del área de las ciencias sociales o ciencias exactas. **Experiencia General:** 5 años de experiencia en diseño, implementación y evaluación en programas/proyectos.	Excluyente	Cumple
FORMACIÓN:	**10**	**7**
1.1 Formación Académica: Hasta 7 (siete) puntos. Se tendrá en cuenta el título máximo. *Doctorado: 7 (siete) puntos. *Maestría: 5 (cinco) puntos. *Especialistas en el área relacionadas al puesto: 3 (tres) puntos.	7	7
1.2 Eventos de Capacitación: Hasta 3 (tres) puntos. Se puntuará según la siguiente clasificación: **a)** Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 horas, o más, se puntuará con 1,5 puntos. **b)** Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 horas, se puntuará con 1 punto. **Obs.:** *Se puntuarán solo aquellas capacitaciones vinculados al objeto de llamado y tengan carga horaria asignada.	3	-
EXPERIENCIA LABORAL:	**10**	**10**
Experiencia General: (hasta tres puntos): Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades vinculadas en evaluación de programas/proyectos sociales. Se otorgará: • 3 (tres) puntos para los que tengan 10 años y más de experiencia. • 2 (dos) puntos para los que tengan 8 a 9 años de experiencia. • 1 (un) punto para el que tenga entre 6 y 7 años de experiencia.	3	3
Experiencia Específica: Se otorgará hasta un máximo de 7 (siete) puntos. Se otorgarán 2,5 puntos, por cada consultoría realizada por encima de las exigidas.	7	7
TOTAL	**20**	**17**

Lic. Mariela Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Luis Daniel Ortigoza Román
Departamento de Auditoría Interna
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

2. Especialistas Senior en Evaluación de Programas/Proyectos (dos) para cada especialista:		Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios	
COMPONENTES REQUISITOS:	Puntos	Especialista 1	Especialista 2
Profesional Universitario del área de las ciencias sociales o ciencias exactas. **Experiencia General:** 5 años de experiencia en diseño, implementación y evaluación en programas/proyectos.	Excluyente	Cumple	Cumple
FORMACIÓN:	5	3	4
1.1 Formación Académica: Hasta 4 (cuatro) puntos. Se tendrá en cuenta el título máximo. **Postgrado de especialización, maestría o doctorado en algunas de las siguientes áreas:** Evaluación y gestión de Programas y/o Proyectos, Políticas públicas o sociales, Educación, Psicología, Estadísticas, Ingeniería, Economía. • Doctorado: 4 (cuatro) puntos. • Maestría: 3 (tres) puntos. • Especialistas en el área relacionadas al puesto: 2 (dos) puntos.	4	3	4
1.2 Eventos de Capacitación: Hasta 1 (un) punto. Se puntuará según la siguiente clasificación: **a)** Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 horas, o más, se puntuará con 0,5 puntos. **Obs.:** **Se puntuarán solo aquellas capacitaciones vinculados al objeto de llamado y tengan carga horaria asignada.	1	-	-
EXPERIENCIA LABORAL:	5	5	5
Experiencia General: (hasta dos puntos): Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades vinculadas en evaluación de programas/proyectos sociales. Se otorgará: • 2 (dos) puntos para los que tengan 8 años y más de experiencia. • 1 (un) punto para 7 años de experiencia. • 0,5 puntos para 6 años de experiencia.	2	2	2
Experiencia Especifica: Se otorgará hasta un máximo de 3 (tres) puntos. Se otorgarán 1,5 puntos por cada consultoría realizada por encima de las exigidas.	3	3	3
TOTAL	10 (cada uno)	8	9

Lic. Luis Daniel Ortigoza Román
Departamento de Auditoría Interna
ANEAES

Lic. María Raquel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

C. PROPUESTO TÉCNICA: Hasta 40 (cuarenta) puntos	Puntos	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios
El Plan de trabajo deberá contemplar el enfoque técnico y metodológico que se aplicará en el proceso de evaluación de medio término del programa, las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas, metodología de análisis y sistematización de la información, cronograma de actividades y de entrega de los informes. Asimismo, deberá considerar la estructura y composición del equipo de trabajo, con el detalle de las principales disciplinas de trabajo de cada uno. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Así también se deberá detallar la organización y asignación de recursos con la estructura y composición del equipo: 40 pts. El Plan de Trabajo que no contemple estos componentes esenciales, será descalificado.	40	40
TOTAL	**40**	**40**

El resultado final queda de la siguiente manera:

Puntaje Matriz de Evaluación Técnica	Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios
d. Antecedente de la Firma Consultora	20
e. Calificación y experiencia del personal clave asignado, incluye un coordinador general y dos especialistas senior en evaluación de programas/proyectos.	34
f. Propuesta Técnica.	40
Total	**94**

Observación: El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente en su propuesta técnica será de 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien).

7. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de oferta de conformidad a la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y al Decreto Nº 2992/2019, sugiere que el oferente **Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios**, debe pasar a la siguiente etapa de evaluación, a fin de realizar la verificación Económica.

Lic. María Angel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Lic. Luis Daniel Urtigoza Roman
Departamento de Auditoría Interna
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Lic. Luis Ortigoza
Jefe del Departamento de Auditoría

Dr. Raúl Aguilera Méndez
Coordinador General del Programa

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 328607
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	693,794,417	16.55	2,589,004,062	1.45	2,007,183,479	1.89	19.89	3	6.63	Cumple
Pasivo Corriente	41,927,112		1,791,435,266		1,059,785,482					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	41,927,112	0.0426	1,791,435,266	0.5880387	1,059,785,482	0.43	1.06	3	0.35	Cumple
Activo Total	983,671,923		3,046,458,041		2,480,800,876					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	234,126,580	0.359090	647,216,041	1.055264	647,216,041	1.055264	2.469619	3	82.32%	Cumple
Capital	652,000,000		613,321,209		613,321,209					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Lic. Luis Daniel Ortigoza Román
Departamento de Auditoría Interna

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Dirección Ejecutiva
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Christian Godoy S.
Asesoría Jurídica
ANEAES